



Ponencia:

EL FORTALECIMIENTO DE LAS ESCUELAS NORMALES, UPN Y DEMÁS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR FORMADORAS DE DOCENTES: Condiciones académicas y laborales de los formadores de docentes.

Elaboró:

Mtra. Marissa Peña Calva
Secretaria de Trabajo y Conflicto de Normales y Centro de Maestros
Sección 15, Hidalgo.

EL FORTALECIMIENTO DE LAS ESCUELAS NORMALES, UPN Y DEMÁS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR FORMADORAS DE DOCENTES: Condiciones académicas y laborales de los formadores de docentes.

Resumen:

El trabajo presenta la posición que asume la sección 15 del Sindicato Nacional de los Trabajadores del Estado de Hidalgo, definida en nuestro Estatuto y que refiere a salvaguardar: el derecho a la educación de las niñas, los niños y jóvenes; la defensa de la educación y la escuela pública, y los derechos de los trabajadores de la educación, así como su revalorización. En este sentido se realiza una revisión del contexto de políticas educativas en el que se ha ubicado el desarrollo de las Escuelas Normales del país en los últimos años y se centra especialmente en las intenciones que se formulan para la educación superior en los instrumentos de planeación nacional que han emitido las autoridades educativas y desde esa posición hacer un análisis crítico de las políticas educativas nacionales y estatales para reconocer cómo éstas inciden en la labor cotidiana de la formación inicial y la urgencia de atender las necesidades laborales y salariales del personal docente, administrativo y de apoyo como elemento fundamental en el fortalecimiento de las escuelas normales.

Palabras clave: Formación docente, Reforma educativa, Educación Normal, Modelo 2018.

DESARROLLO.

Anticipar los desafíos que la sociedad presente y del futuro enfrentará en el terreno educativo requiere dar voz a quienes son actores vitales; particularmente a quienes poseen la experiencia de laborar en el nivel de Educación Normal y desde esa posición pueden hacer un análisis crítico de las políticas educativas nacionales y estatales, y así reconocer cómo éstas inciden en la labor cotidiana de la formación inicial de los docentes.

Asumiendo que la contribución clave de la educación se da en el bienestar social y económico del país, una de las prioridades centrales de los países que conforman la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), es la calidad de la educación. Esto se traduce en un interés por impulsar a las naciones, las industrias, las compañías y a los individuos a ser más competitivos. Los docentes somos parte importante de ese proceso, sin embargo, “nos encontramos en medio de una tensión que emerge de dos representaciones sociales de la docencia: la profesional, por un lado, y la del trabajador asalariado y el obrero, por el otro” (Barriga, 2001. Pág. 18).

En el caso de México, la reforma en Educación Básica (EB) de 2014, señala específicamente dos objetivos fundamentales; “Establecer un servicio profesional docente con reglas que respetan los derechos laborales de los maestros. Propiciar nuevas oportunidades para el desarrollo profesional de docentes y directivos”. (SEP. 2014. Pág. 3)

Se advertía que el tema de la profesionalización docente se convertiría en un tópico relevante de la política educativa, sin embargo, es paradójico que, en esa reforma, no se consideró un programa específico dirigido al proceso de formación del docente de EB que se desarrolla en las Escuelas Normales (EN) y tampoco para los formadores de formadores.

Teniendo los antecedentes de la reforma de 1997 en la que una de sus líneas de acción era la formación y actualización del personal docente y directivo, no hubo un proceso de evaluación que permitiera tener datos claros de cómo se profesionalizó a los docentes de las EN y los logros alcanzados. Es decir, no se hizo una evaluación que facilitara entender cómo lograr la mejora sustancial del funcionamiento de nuestras instituciones.

Actualmente las EN enfrentan retos sustantivos para promover no sólo la profesionalización de su profesorado, sino del mismo estudiantado, y esto no es una complicación de las instituciones, como se reconoce en el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE) en palabras de la titular de la

Dirección de Directrices de Mejora de Resultados Educativos y Desempeño

Docente:

...La formación de docentes a nivel federal depende de diversas áreas, entre ellas, la Dirección General de Formación Continua, Actualización y Desarrollo Profesional de Maestros de Educación Básica, la Dirección General de Desarrollo de la Gestión Educativa y la Coordinación Nacional del Servicio Profesional Docente. A su vez, la Dirección General de Educación para Profesionales de la Educación se encarga de la formación inicial de los docentes, (INEE, 2018)

Poder articular los que cada dependencia o área requiere a las EN se convierte en un reto más que en un apoyo sustantivo.

Por otra parte, el Pacto por México que promovió el gobierno federal (2012-2018) enunciaba en la segunda de sus resoluciones que se buscaba “aumentar la matrícula y mejorar la calidad en los sistemas de educación media superior y superior” (Gobierno Federal, 2012. Pág. 2). Sin embargo, el Sistema de Educación Normal había presentado una disminución de la matrícula de ingreso que era del conocimiento de las autoridades y de la sociedad en general; un ejemplo de ello se publicó en palabras de Laura Poy Solano:

En los pasados 30 años, las normales han perdido más de 200 mil estudiantes, es decir, 63.5 por ciento de su matrícula, al pasar de 332 mil 505 a principios de 1980, cuando se reportó un máximo histórico en la demanda, a 121 mil 342 inscritos durante el ciclo 2014-2015 (Marzo de 2016).

De acuerdo a la SEP, “en el ciclo escolar 2016-2017 la matrícula total en EN - públicas y privadas- fue de 93,766 estudiantes” (2018. Pág. 74), se pueden encontrar varias razones para este fenómeno, uno de ellos es que se consideró a la educación normal como la responsable de los malos resultados de las evaluaciones de los docentes iniciada en 2013, además de que la profesión encaró una fuerte campaña de desprestigio mediático.

A pesar de tener datos duros que el INEE avala, se limitan las matrículas para las Licenciaturas que formarían docentes para la atención de niños indígenas, niños con alguna o múltiple discapacidad (INEE, 2017).

Por otra parte, desde que las EN se asumieron como IES, mediante el acuerdo publicado el 23 de marzo de 1984, han sido sometidas progresivamente a procesos de evaluaciones externas. Un ejemplo de ellos es la evaluación al alumnado en la fase intermedia y final de los programas de estudio por organismos como el Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior (CENEVAL). Por otra parte, se requiere de la evaluación de Programas Educativos (PE) de las distintas licenciaturas a cargo de los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES). También se requiere de la certificación de procesos de gestión por la Organización Internacional de Normalización (ISO).

A pesar de las limitaciones, las EN han participado activamente en el Plan De Apoyo a la Calidad Educativa y la Transformación de las Escuelas Normales (Pacten), sin embargo, hay exigencias como la conformación de Cuerpos Académicos (CA) que son retos inmediatos para los profesionales de la educación adscritos a las EN.

De acuerdo al PRODEP en su portal web, respecto a la conformación de CA en las EN hay 217 registrados, de ellos sólo 16 están en el nivel de consolidación. En este sentido, es urgente la necesidad de una política educativa clara y de programas específicos que contemplen mejorar las condiciones laborales hasta hacerlas idóneas para la profesionalización de los docentes, su participación activa con otras IES que permitan su crecimiento como profesores investigadores y sujetos generadores de conocimiento de frontera.

Por diversas razones, que no son sólo salariales, los docentes formadores de formadores vivimos con gran insatisfacción nuestra condición laboral y profesional, lo anterior es sólo una muestra. El hecho de que de no existan CA en consolidación es un tema reconocido por la SEP:

Entre las razones que explican esta situación, destacan la falta de Profesores de Tiempo Completo o con perfiles PRODEP que cumplan los requisitos administrativos para registrarse en el programa, la falta de

organización de las plantas docentes para hacer investigación colaborativa, esfuerzos de investigación aislados, poca producción investigativa y limitada difusión de resultados, desconocimiento de los requisitos para participar de las convocatorias nacionales, además de falta de asesoría y acompañamiento para realizar investigación (2018. Pág. 85)

En el mismo documento se da evidencia de que a nivel nacional sólo el 35% del personal académico tiene tiempo completo, el 45% tiene un estatus de dedicación por horas, 14% es de medio tiempo y el 6% posee $\frac{3}{4}$ de tiempo.

En el caso de Hidalgo, de acuerdo al proyecto de regularización de claves, elaborado por la Secretaría de Trabajo y Conflicto de Normales y Centro de Maestros de la Sección 15 del SNTE, se muestran datos duros y referentes donde se vislumbra que de los 247 Docentes adscritos a las escuelas normales, 126 corresponden a una clave presupuestal de educación básica (Preescolar, Primaria, Secundaria, Educación Especial) lo que representa, que más del 50% del profesorado tiene una clave presupuestal distinta al del nivel de normales, así como el 31% de los Docentes se han promovido con una clave interinada.

Ambas situaciones ponen en riesgo a los maestros y escuelas normales, porque el apoyo de la clave presupuestal interinada, en cualquier momento puede ser cancelada y dirigida a la lista de prelación para ser asignada a un docente de Educación Básica. Medida que, si bien está regulada por las normas del Servicio Profesional Docente, la aplicación de la ley descapitaliza a las escuelas Normales y trastoca los derechos de los compañeros. Las autoridades educativas conocen el problema, empero no dirigen acciones para resolverlo, porque la preocupación se ha centrado en la aplicación de la ley General del Servicio Profesional Docente de educación Básica.

A demás el problema planteado tiene otras aristas, una de ellas alude a que los docentes con clave presupuestal de educación básica y que desempeñan distintas funciones en las escuelas normales (horas frente a grupo; desempeño de una comisión técnica; horas de tutoría de alumnos; de academia y participación en Cuerpo Académico), no pueden recibir las prestaciones,

apoyos y estímulos que ofrece el nivel de Educación Normal a los docentes, quienes han estado en espera de su regularización por hasta 17 años o más.

Otra arista refiere a los docentes que tienen clave presupuestal de medio tiempo de Normales y medio tiempo de Básica, quienes desean integrarse a los Cuerpos Académicos reconocidos a nivel federal por Prodep y de acuerdo a las normas, éstas contemplan que sólo docentes de tiempo completo pueden colaborar.

Ocurre lo mismo con el programa de estímulo al desempeño docente del personal de las Escuelas Normales Públicas del Estado de Hidalgo, la participación en este programa sólo contempla a docentes que tienen clave presupuestal de Normales y de acuerdo al recurso destinado se prioriza a los docentes de tiempo completo, excluyendo a compañeros que tienen clave de básica y Directivos.

Cabe destacar que la formación de los profesores de educación básica, es una tarea esencial del sistema educativo nacional y responsabilidad del Estado, que se ha cumplido mediante el proceso de formación docente de las escuelas normales y principalmente Etelvina Sandoval precisa que hay un eje medular que se está borrando en estas instituciones, que constituye la esencia de la creación de las escuela Normales: la formación para enseñar, y es precisamente esta característica la que se está eliminando. De ahí la urgencia de políticas educativas y acciones reales para resolver el problema, porque siendo congruente con lo que enuncia Esteban Moctezuma:

“Tendremos que darles un mejor presupuesto a las Normales y a la Universidad Pedagógica Nacional, así como a los centros educativos que forman, porque no podemos pensar en tener mejores alumnos sin tener mejores maestros”. (Excelsior:2018)

CONCLUSIONES.

Finalmente los resultados del desempeño académico de las escuelas normales, se reflejan en los porcentajes de docentes que ingresan al servicio

profesional docente en los niveles, de Preescolar, Primaria, Educación Especial y Secundaria, y reafirman que el sistema educativo público continúa siendo una palanca, que puede reducir los riesgos de la creciente desigualdad y exclusión social, para favorecer el sentimiento de identidad colectiva, fomentar el respeto por la diversidad, por lo que está en nuestras manos generar un modelo educativo nuevo, desde las necesidades específicas de cada uno de los niveles educativos, con participación democrática, debate franco y abierto, cuyas ideas se traduzcan en acciones que visibilicen las necesidades que enfrentan las escuelas normales en el estado de Hidalgo, las cuales son: sobrevivir a la desatención presupuestal y académica en que nos han tenido los gobiernos federales y estatales en turno, y encontrar un nuevo rumbo ante la pérdida de su identidad como instituciones formadoras de profesionales de la enseñanza, he ahí la importancia de brindar respuesta a las necesidades que manifiestan los compañeros docentes, del personal administrativo y de apoyo en los requerimientos salariales y laborales de:

1. Homologación de los tabuladores del IPN, escuelas normales, UPN, y con la UNAM.
2. Re categorización de claves docentes de educación normal y administrativas existentes en las escuelas normales a la clave inmediata superior, que por normatividad se deben de realizar cada 2 años.
3. Regularización de claves docentes y administrativas de educación básica comisionadas en las escuelas normales, a su equivalencia de claves de Educación Normal, respetando los años de servicio que llevan en el subsistema
4. Creación de bono de compensación a docentes que desempeñan el cargo de Directores y Subdirectores en Escuelas Normales.
5. Eliminación del diferencial salarial entre los tabuladores de las zonas económicas II y III.
6. Incluir al personal docente, administrativo y de apoyo en la compensación nacional única.
7. Que las direcciones generales de los distintos subsistemas homologados y la SHCP solventen de manera automática el recurso faltante para los

- procesos de compactación, re categorización, incremento y regularización de plazas en el subsistema de normales.
8. Que se asignen los recursos presupuestales necesarios para dar cumplimiento a los acuerdos de la minuta 2011 en materia de compactación de plazas, así como la regularización de las plazas de técnico docente a plazas de profesor investigador de enseñanza superior y de personal de apoyo a la educación con funciones académicas en el subsistema de normales.
 9. Gestionar un lote de plazas administrativas de la categoría JP075, mediante el procedimiento de creación-cancelación, para promover al personal administrativo en todos los planteles de las escuelas normales.
 10. Que la prima de antigüedad se incremente a razón del 3% del sueldo tabular vigente por cada año de servicio acumulable del año 1 al año 20 pagadero a partir 5° año y el 3.5% a partir del 21 año, acumulable hasta la jubilación del trabajador y que esta prestación se haga extensiva al personal de apoyo y asistencia a la educación del subsistema de normales.
 11. Que se revisen los tabuladores para verificar que existe un despegue significativo entre categorías en el subsistema de normales.
 12. Que se amplié el tabulador creando la categoría titular “D” de profesor investigador de enseñanza superior en las escuelas normales.
 13. Inclusión de la compensación de carrera administrativa en el sueldo base de cotización del personal administrativo de normales.
 14. Se requiere un documento normativo homogéneo para todos los trabajadores de las escuelas normales, respecto a las condiciones específicas de trabajo
 15. Simplificación en el trámite de pagos de estímulos por años de servicio, en el subsistema de normales (25, 30 y 40 años).

Referencias:



Barriga, A. D., & Espinosa, C. I. (2001). El docente en las reformas educativas: Sujeto o ejecutor de proyectos ajenos. *Revista Iberoamericana de educación*, 25, 17-41

Gobierno Federal, Pacto por México (2012, diciembre 2). Acuerdos del Pacto por México. Recuperado de:

http://www.indetec.gob.mx/Publicaciones/Pacto_Por_Mexico_2012.pdf.

Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE) (2017). *La educación Normal en México. Elementos para su análisis*. Ciudad de México: INEE.

____ (2018). *Directrices para mejorar las políticas de formación y desarrollo profesional docente en la educación básica*. Ciudad de México: INEE.

Poy S. Laura (marzo 14 de 2016) Escuelas normales, en el abandono oficial. *La Jornada*. Recuperado de: <https://www.jornada.com.mx/2016/03/14/politica/002n1pol>
SEP (2014) *Resumen ejecutivo de la Reforma Educativa*. México: SEP.